

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Viernes 26 de Enero de 1821.

*San Policarpo Obispo y Mártir.*

Las Cuarenta horas en Santa Engracia de 7 $\frac{1}{2}$  á 5 $\frac{1}{2}$

## AUSTRIA.

*Trieste 25 de Diciembre.*

Parece que nuestros buenos vecinos los turcos se hallan bastante apurados con respecto á muchas de sus provincias europeas. Se sabe que á consecuencia del último tratado de paz, goza la Servia el privilegio de no ver en su territorio mas turcos que el bajá ó visir y la guarnicion de Belgrado. Las ciudades y los lugares de Servia, gobernados por sus autoridades locales, elegidas por los habitantes mismos, no tienen mas obligacion que la de enviar su tributo anual al visir de Belgrado. Pero este estado de cosas, aunque garantido formalmente por la Rusia, y tácitamente por el Austria, no tranquiliza enteramente á los servios.

Un periódico que se imprime en Austria con permiso de la censura imperial, contiene algunos pormenores interesantes acerca de la sorda agitacion que reina en la Servia. He aqui los principales.

„Viéndose oprimidos los servios por los turcos; tomaron la resolucion de enviar una diputacion al Gobierno otomano, suplicándole alejase totalmente á los turcos de su provincia, y les diese un hospodar de su nacion; ofreciéndole al mismo tiempo pagar un tributo anual, mayor que el que pagan en la actualidad. Esta diputacion fue á Constantinopla; y sabedor de este paso el bajá de Belgrado, escribió al Gobierno que no pudiendo los suplicantes pagar ni aun el tributo que entonces se les exigia, menos lo podrian pagar si se les aumentase. Entre tanto el hospodar servio Milosch, encargado de hacer ejecutar las órdenes dadas por el bajá, envió á los diputados, con arreglo á su peticion, las cartas de pago que justificaban la satisfaccion del tributo. La Puerta mandó entances un comisionado á Servia, el cual, asi que llegó á Belgrado, intimó á Milosch que se trasladase á esta ciudad para comunicarle un firman enviado de Constantinopla. Segun parece, el bajá y el comisionado se habian convenido en cortarle la cabeza. Milosch, que habia recibido noticias bastante exactas acerca de esta medida verdaderamente asiática, tomó precauciones de seguridad, insistió en que el bajá hiciese público el contenido literal del firman; y mandó al mismo tiempo á los rajes que reunieran todos los hombres armados que pudiesen, y los tuviesen dispuestos para

marchar adonde conviniese. Este era el estado de las cosas cuando llegaron las últimas noticias.”

Tambien corren voces favorables al ex-bajá de Janina. Se dice que la mayor parte de las tropas otomanas, que formaban el sitio de la fortaleza que ocupa, se han dispersado y tomado el camino de sus provincias; pero estas noticias, cuya confirmacion se espera, solamente se deben á cartas de comerciantes.

Se cree que Alf-bajá ha conseguido por medio de sacrificios pecuniarios reanimar el interes que habia tomado en su favor hace ya tanto tiempo el partido inferior del Serrallo, que es opuesto al divan.

*Viena 27 de Diciembre.*

Se dice que ha llegado á Constantinopla otro enviado persa, y que el objeto de su venida es pedir satisfaccion del insulto que hicieron los empleados de las aduanas turcas á una esposa del Schah, bajo pretexto de hallar contrabando. Esta queja siempre costará algunas cabezas.

## PORTUGAL.

*Oporto 8 de Enero.*

Las elecciones de los diputados á Cortes por nuestra provincia se verificaron el 30 del pasado con la mayor solemnidad. Una bateria de 3 piezas con 21 cartuchos de pólvora cada una fue colocada por orden del teniente general gobernador de las armas en medio de la plaza de S. Ovidio, luego que los diputados elegidos salieron de las casas consistoriales para pasar á la santa iglesia catedral. Asi que el silencio de las campanas manifestó que se habian concluido las acciones de gracias, ofrecidas al Ser supremo por la feliz eleccion de nuestros representantes en el Congreso nacional, se hizo la salva, anunciando al público con su estruendo este memorable suceso, tan digno de conservarse eternamente en los fastos de las glorias lusitanas.

## INGLATERRA.

*Londres 3 de Enero.*

Un periódico de Quebec, de fecha 22 de

Noviembre, refiere que una colonia de chinos, que se estableció en el Brasil despues de la llegada del Rey de Portugal, se ha dedicado al cultivo del té, con tan buen éxito que tiene ya 3<sup>o</sup> plantas que dan fruto; y añade que aquel hermoso plantío promete grandes aumentos.

### ESPAÑA.

Coruña 13 de Enero.

Lista de los reos comprendidos en la causa de conspiracion, en que por ahora entiende el Juez de primera instancia de Zelanoba; los que deben ser trasladados á la Coruña por orden del Sr. Gefe político superior de la provincia.

Incomunicados unos con otros, y con cualquiera otra persona.

D. Manuel de Castro, titulado baron de San-  
ti Joanni, presidente de la Junta apostólica, y  
comandante general del ejército de la Fe: Don  
Francisco Barros, capitán graduado de teniente  
coronel de Vitoria: D. Lorenzo García, abad  
de S. Pedro de la Torre, vocal de la junta apos-  
tólica: D. José Lopez Valverde, abad de San Pe-  
dro de Poulo, idem: D. Ignacio Boullosa, abad  
de Santa Baya de Anfeoz: Fray Ramon Martin,  
prior de Villar de Bacao: Fray Beda Isati, cura  
de Rocas: D. Ramon Troncoso, vecino de Vi-  
llar de la Puente, feligresía de Anfeoz: Andres Fer-  
nandez, vecino de Santa Baya.

Incomunicados con todos los presos, y en comu-  
nicacion con respecto á otras personas.

D. José Venito Villanueva, teniente cura de  
Santa Baya.

En plena comunicacion.

José Araujo: D. Bernardino Alvarez, pres-  
bítero, vecino de Escudeyro: Luis Moreiros:  
Andres Vazquez: Andres Rodriguez: Manuel  
Vazquez: Tomas Alvarez: Henrique Alonso:  
José Bande: Manuel Rodriguez: Juan Rodri-  
guez: Bernardo Vazquez. Orense 2 de Enero de  
1821.—El Gefe político superior presidente.

Nota. Estos son los sugetos cuya entrada en  
la Coruña anunciamos en nuestro núm. 17:

(Véase el diario de Zaragoza del 22 del corriente.)

(Unio.)

Madrid 19 de Enero.

Despues de hecho el nombramiento de go-  
bernador de Zamora á favor del general Arco  
Agüero, S. M. ha tenido á bien nombrarle  
comandante general de la provincia de Tuy:  
y á D. Juan Martin (el Empecinado) gober-  
nador de Zamora.

Al pasar el general Riego por el arco triunfal  
cubierto de laureles que el ayuntamiento de la  
villa de Cintruénigo, en la provincia de Navar-  
ra, le tenia preparado, Doña Juliana Liges  
y Bardaji de edad de 10 años le presentó una  
corona, y le arengó del modo siguiente: „se-  
ñor general: desde que á esfuerzos de vuestra  
intrepidez y valor alzó la libertad su brillan-

te cabeza, la fama de vuestra gloria, resonan-  
do en nuestros oidos, ha crecido al par del  
deseo de conoceros. Propicio el cielo ha escu-  
chado nuestros votos en este venturoso dia, en  
que contemplando de cerca vuestras virtudes,  
tenemos la dicha de ofrecer este testimonio de  
respeto y veneracion al restaurador de la liber-  
tad española. Y ya que el destino, conducién-  
doos al templo de la inmortalidad, va á ofre-  
cer á los aragoneses en vuestra persona, un  
ejempló vivo de libertad, vivid, vivid seguro  
que á nosotras servirá de guia en el sendero  
que nos habeis trazado, y de estímulo para  
grabarla en el corazon de nuestros hijos, que  
pronunciando vuestro nombre, identificado ya  
con el de libertad, pasará á la mas remota  
posteridad.” El general enternecido admitió la  
corona, dando gracias á la jóven que se la  
presentó.

Nos escriben de Paris que ha salido de allí  
con destino á esta corte un tal Mr. Fournier. Es-  
ta noticia no nos coje de nuevo, pues sabiamos  
hace algunos dias que el tal Mr. Fournier debia  
salir de Paris, y aun sabiamos cual era el objeto  
de su viage. Creemos que el Gobierno lo sabe  
tambien, y es regular que no lo pierda de vista.

Parece que la policia de Bayona ha recibido  
instrucciones para examinar por medios indirec-  
tos á todos los españoles que pasen por aquella  
ciudad, y se asegura que varios agentes de la  
mismu policia deben entrar en España, sin duda  
con los objetos piadosos que siempre han distin-  
guido á los que se llaman defensores de la legiti-  
midad. Semejantes intrigas son ya demasiado  
conocidas, y producen muy poco efecto en una  
nacion que, sino está tan civilizada como las  
otras, tiene bastante sentido comun para no de-  
jarse sorprender por maquinaciones extrangeras.  
Persuádanse pues los que quieren desacreditar  
nuestra revolucion, que los españoles no tene-  
mos humor de matarnos, solo para que los legiti-  
mos presenten un pretexto para intervenir en  
nuestros negocios, y para que algun Gobierno  
les suministre dinero para restablecer lo que ellos  
llaman orden; esto es, la inquisicion y todos los  
abusos y dilapidaciones que nos han embruteci-  
do, emprobrecido y desmoralizado.

Extracto de la Estadística de Nueva-España.

La queja que se lee en el núm. 13 del  
Universal, pág. 46, de que á la provincia de  
Puebla no se le permitió formar diputacion pro-  
vincial, me obliga (por lo que pueda importar)  
á dar al público el extracto de la estadística  
de las provincias que componen aquel vireinato.  
Procuraré guardar el órden limitófe, comenzan-  
do por las mas distantes del puerto de Ve-  
racruz, que es por donde regularmente se re-  
cibe en España la correspondencia de todas  
ellas.

California (alta y baja) bañada por el mar del sur: poco examinada su población, y menos atendida hasta ahora la utilidad de conservar aquel país, se halla á 800 leguas oeste de Veracruz. Si se llegase á tomar en consideración lo que publiqué en 31 de Marzo de 1813, propondría desde ahora que sea poca ó mucha su población, convendrá fundar diputación provincial en S. Francisco, para conservar aquel famoso puerto de las tentativas de los rusos.

La Sonora, á 600 leguas de Veracruz. Contaba (en 1806) 144,640 habitantes en 118 pueblos. Aquí es donde se hallan los Placeres de oro, con mas abundancia que en ninguna parte del mundo descubierto.

Durango á 450 leguas de Veracruz, con 227,767 habitantes en 325 poblaciones.

Chihuahua, capital de las provincias internas del oeste, y las del este hasta la bahía de S. Bernardo necesitan dos diputaciones provinciales en mi concepto, no solo para promover el bien general de sus habitantes sino para que puedan conservar sus puertos al mar del norte, si es cierto que los Estados unidos son dueños de la Florida oriental: distan estas provincias de Veracruz 700 leguas.

Nuevo México. - Provincia la mas necesitada de diputación, por hallarse á 900 leguas de Veracruz, rodeada de 22 naciones de gentiles, que impiden la comunicacion con las limitrofes, no siendo en caravanas de á 500 reunidos. Apenas cuenta 30 pueblos (siendo tan grande como España) y 400 habitantes.

Guadalajara, capital de la Nueva-Galicia, á 280 leguas de Veracruz, con 623,572 habitantes en 1,776 pueblos. - Zacatecas, á 240 leguas, con 151,746 habitantes en 606 pueblos. Guanajuato, su capital, con mas de 800 habitantes (y el mineral mas rico del mundo) la provincia mas chica de la Nueva-España, y contiene sin embargo, 511,616 habitantes en 606 pueblos, á 180 leguas de Veracruz. - Valladolid Mechoacan, á 160 leguas, con 371,975 habitantes en 1,344 pueblos. - S. Luis Potosí, al norte de la de Guanajuato, á 185 leguas de Veracruz: es tan grande como todo el reino de Francia, y no tiene mas que 311,503 habitantes en 644 pueblos. De esta recomendable provincia salió la famosa brigada que derrotó en 1810 al cura Hidalgo en Aculco y Calderon, quedando á aquellos naturales el honroso nombre de fieles del Potosí y por lo mismo dignos de la consideracion del alto Gobierno.

Méjico, su capital (la mas hermosa y mejor situada del mundo), con 1600 habitantes, que componen parte de 1 millon, 495,140 en 2,774 pueblos: dista de Veracruz 85 leguas. - Puebla, cuenta 628,277 habitantes en 2,170 pueblos: su capital es una de las mas parecidas á la industriosa Cataluña: se halla á 63 leguas de Veracruz. Esta cuenta 154,286 habitantes en 372 pueblos. - Yucatan, con 560,620 habitantes en 1,912 pueblos: su puerto Campeche. - Oaxaca, al sur, con 528,860 habitantes en 1,286 pueblos. Esta provincia es la famosa que da la grana mejor del mundo.

Estas son las provincias en 840 leguas cuadradas de tierra, que quieren vivir unidas á la

España, con una independencia respectiva, marcada en la Constitucion, como he demostrado en este mismo periódico. La madre patria les corresponde, como se lee en el mismo, número 13, Gobernacion de Ultramar &c. = Juan Lopez Cancelada.

### ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Habiendo recurrido á este ministerio varios particulares en solicitud de que por los pueblos respectivos se les abonen los suministros que en la última guerra hicieron á las tropas, particularmente á las enemigas, franqueando ya por orden, ya por insinuacion de los ayuntamientos, los granos, ganados ú otros efectos que poseian, en alivio de los demas vecinos, que sin grandes vejaciones y perjuicios no podrian aprontarlos en aquella época por la premura, y aun violencia con que se exijian; enterado S. M. de estas reclamaciones, y aun de los expedientes que existian en el extinguido Consejo de Castilla, y conformándose con el informe pedido al ministerio de Hacienda sobre este particular, se ha servido resolver que para adoptar medidas capaces de poner término á los pleitos pendientes, y que puedan promoverse sobre el particular, las diputaciones provinciales, oyendo á los ayuntamientos respectivos, den al Gobierno una idea de lo ocurrido en esta parte, proponiéndole en razon de ella lo que tuviesen por conveniente.

De Real orden lo comunico á V. para su conocimiento y de esa diputacion provincial, de cuya corporacion espera S. M. que cumplirá con este encargo con la brevedad necesaria á evitar los perjuicios que se siguen, asi á los pueblos como á los particulares. Madrid 13 de Enero de 1821.

Don José Blas Blanco Gonzalez, Intendente general de la Provincia de Aragon, y de la de ejército de Navarra y Guipúzcoa &c. &c.

Hago saber: que por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha de 18 del corriente, se me ha comunicado la orden de S. M. que sigue.

Por varios recursos que han hecho al Rey algunas corporaciones de comercio y comerciantes particulares, se ha confirmado S. M. en la idea que anticipadamente tenia concebida de que era preciso fijar algun término para la admision de los géneros que siendo antes admitidos á comercio se hallan prohibidos en los nuevos aranceles y decretos que rigen, respecto á que seria sumamente perjudicial la reexportacion de algunos de dichos géneros, que seguramente habran sido pedidos de buena fe, y en tiempo habil. = S. M. no obstante lo fundado de estas razones, estimó oír al Consejo de Estado, y conforme con su consulta se ha servido resolver: 1º Que se admitan y despachen en las aduanas con el correspondiente pago de derechos los géneros prohibidos hoy, que antes no lo eran, que hayan llegado hasta el dia 10 del corriente mes, procedentes desde Bayona hasta Nán-

tes, de todo el Portugal y de Gibraltar: 2º Que en los mismos términos se admitan hasta el día 31 del propio corriente mes, los géneros que lleguen procedentes desde Nantes hasta Dunquerque de los puertos del Mediterráneo no comprendidos en el artículo anterior, y de los de Inglaterra: 3º Que los géneros que procedan de todos los demás puntos, incluso los Estados Unidos, se admitan también del mismo modo hasta 28 del próximo Febrero, sin que este plazo ni los anteriores se prorroguen en ningún caso, ni con ningún motivo.—De Real orden lo prevengo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y para su notoriedad, he dispuesto su publicación por medio del presente aviso. Zaragoza de Enero de 1821.—Blanco.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

Razon de lo que se ha recogido en este mes en las cuevas de las Parroquias, para los pobres de la casa de Misericordia.

Parroquia del Sepulcro, 8 rs. 30 mrs. Id. de Santiago, 16 rs. Id. de S. Andrés, 24 rs. Id. de la Magdalena, 21 rs. Id. de Altabás, 15 rs. Id. del Pilar, 224 rs. Id. de S. Pablo, 129 rs. Id. de la Seo, 70 rs. 26 mrs. Id. de S. Miguel, 33 rs. Id. de S. Lorenzo, 13 rs. Id. de S. Felipe, 123 rs. Id. de S. Juan y S. Pedro, 4 rs. 6 mrs. Id. de S. Gil, 39 rs. Id. de Sta. Cruz, 32 rs. 12 mrs. = Total 753 rs. 6 mrs.

#### En especie.

Parroquia de S. Andrés, 1 almud de judias. Id. de S. Lorenzo 6 libras de pan. Id. del Sepulcro, 7 idem. Id. la Magdalena, 10 id. y 1 almud de judias. Id. S. Pablo, 7 pares de alpargatas. Id. S. Felipe, 29 pares de medias, Id. S. Gil, 2 almudes de judias. Id. S. Miguel, 11 libras de pan. Id. Altabás, 17 id. y 4 almudes de judias.

#### Pobres existentes.

Estudiantes 30. Hombres de 30 á 60 años, 84. Muchachos de mas de 15, 106. Niños hasta 15, 430. Mujeres de 30 á 60 años, 62. Muchachas de mas de 15, 78. Niñas hasta 15, 182. = Total 972. = Zaragoza 20 de Enero de 1821. = Bernardo Lardies, mayordomo.

La fábrica de velas de sebo que estaba en la casa de las Monas en el Coso, se ha trasladado á la casa núm. 188 de la calle del Azogue; y la tiene Jorge Conilh de Bourdeaux fabricante de dichas, las cuales se hacen con todo primor, é igualmente de baño de superior calidad.

Venta. A la posada de los Catalanes, sita en la puerta de la Triperia de esta Ciudad, han llegado una porcion de cerdos talaveranos ó extremeños, muy gordos y tiernos, á propósito para sahar: la persona que quiera comprar para su abasto, ya sea en vivo ó en canal, tratará con su dueño que vive en dicha posada, quien se arreglará á los precios mas equitativos.

A voluntad de su dueño se vende una

casa derruida con su corral muy grande, sita en el Arrabal y su calle del Rosario, demarcada con el núm. 102, quien trate de su compra hablará con su dueño que vive calle de Rufas núm. 100.

Pérdidas. El que hubiere recojido un perro dogo pequeño, color claro, ocico largo con una raya negra que le baja por encima del lomo desde la cabeza hasta la coda, que se perdió el 23 por la tarde, se servirá avisar ó entregarlo calle de Contamina núm. 65, donde darán mas señas y gratificarán.

La persona que hubiese recojido una perrita dogo que se perdió el día 24 de ocho á nueve de la mañana, en la calle de la Verónica, se servirá entregarla en la misma casa núm. 59, y se le gratificará.

Serviente. En la calle de las Armas núm. 33 darán razon de un muchacho que desea acomodarse en alguna casa de mercader ó droguería; tiene quien le abone.

El memorialista que estaba en la plaza del Mercado, junto al precio, se ha trasladado á la primera votiga de la derecha de la esquina de la calle de la Triperia en la misma plaza, está con la mayor comodidad y decencia para esa cribir.

Nodriz. En la calle de la Reina núm. 40 darán razon de una de 24 años de edad y diez dias de leche, es viuda y primeriza.

Retorno. En la posada del Pilar hay una tartana tirada por dos mulas para Barbastro, saldrá mañana 27.

#### TEATRO.

MARIA PAZ, Actriz de la compañía cómica de esta H. ciudad, tiene el honor de ofrecer al público para hoy Viernes 26 del corriente destinado para su beneficio la función siguiente. Después de una agradable sinfonía se abrirá la escena con la tragedia nueva, en cuatro actos, titulada: *Abelardo y Eloisa*. Bien sabida es de todos la historia de estos amantes, cuyos sucesos pone á la vista esta tragedia que ha sido representada en Paris con general aceptación y traducida últimamente. Sus escenas llenas de fuego, lo sostenido de sus caracteres, y lo hermoso de su lenguaje la hacen interesante á las personas seasibles, manifestando al mismo tiempo los efectos de las pasiones desordenadas. A continuación la Sra. Juana de los Santos García y el Sr. Moreno, cantarán un excelente *Duo*, nuevo, de la ópera *la Elisabet*, música del célebre Rosini. Seguirá un intermedio de bayle. Finalizando con la acreditada pieza en un acto, *el español y la francesa*. En la que desempeñará el papel del frances Mr. Picard, la Sra. Rita Oliver. La *Beneficiada* no duda de un público tan ilustrado que tantas pruebas le tiene dadas de su indulgencia, llene el completo de sus bondades, admitiendo propicio la función que le dedica en este dia.

A 3 rs. vn.

A las 6.

Zaragoza: En la imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia calle del Coso núm 116.